



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 08 de julio de 2005

Expediente N° 8.202/05

Res. C.D. N° 190/05

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Lic. Loraine Gimson y el C.U. Jorge Ramírez;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Informática aconseja hacer lugar a lo solicitado, recomendando acordar una ayuda económica de \$ 200 (pesos doscientos) a cada uno de los solicitantes, con cargo al presupuesto que se le asignara al mismo;

Que se cuenta con dictamen favorable de Comisión de Hacienda;

Que éste Consejo Directivo en su sesión del día 06/07/05, constituido en Comisión de Docencia dispone se considere pertinente las actividades a realizar por los docentes solicitantes y en consecuencia se acuerde la Ayuda Económica del caso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a cada uno de los docentes del Departamento de Informática, Lic. Loraine Gimson y C.U. Jorge Ramírez una ayuda económica de \$ 200 (pesos doscientos) con imputación al Departamento antes mencionado, para realizar el curso de Postgrado “La Educación a Distancia: De la Enseñanza por Correspondencia a la Universidad Virtual” organizado por la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento Administrativo Contable a los fines pertinentes.

NV
IGG


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS